

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archive - Biblioteca

Número 2.933

8 y 10

21 28 23 y 21 25 38

COOP. IMP. OLIMPIA

Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales:

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

23 de diciembre de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

DISPOSICIONES OFICIALES

Administración Local

Quedar enterada de la Resolución de este Ayuntamiento, de 29 de noviembre de 1982 ("B. O. E." de 7 de diciembre de 1982), referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Jefatura del Estado

Quedar enterada del Real Decreto-Ley 22/1982, de 7 de diciembre ("B. O. E." de 8 de diciembre de 1982), sobre medidas urgentes de reforma administrativa.

Ministerio de Administración Territorial

Quedar enterada de los Reales Decretos 3557, 3558 y 3559/1982, de 7 de diciembre, insertos en el "Boletín Oficial del Estado" de 8 de diciembre de 1982, por los que se nombran: Secretaria de Estado para las Comunidades Autónomas, a doña María Izquierdo Rojo; Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial, a don Andrés García de la Riva Sanchiz, y Secretario General Técnico del mismo Ministerio, a don Francisco Sosa Wágner.

Decreto de la Alcaldía

Quedar enterada y ratificar el Decreto de la Alcaldía disponiendo que el Ayuntamiento se haga cargo en principio de los gastos inherentes al traslado urgente a Cádiz, para ser tratada en un Centro Benéfico Sanitario, de la súbdita española Subida Mustafa Mohamed.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta al 14 de diciembre de 1982.

De la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 14 de diciembre de 1982.

Del escrito de don Francisco Fraiz Armada, portavoz del Grupo de Concejales Socialistas de este Ayuntamiento, en el que ruega a la Alcaldía disponga la sustitución de don Fructuoso Miaja Sánchez, como Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión Municipal Permanente, por don Aurelio Puya Rivas, Concejal por el mismo Partido, y ello en razón de que el señor Miaja Sánchez, por su condición de Senador, no podrá acudir a las sesiones.

De que, con relación a los permisos especiales que tradicionalmente se venían concediendo al funcionariado de la Corporación, con motivo de las Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, este año se aplicarán por analogía las disposiciones del Gobierno para la Administración Central.

De que era su propósito desplazarse a Madrid el próximo lunes, día 20, para hacer entrega a S. M. el Rey del informe sobre la coyuntura económica de Ceuta.

Comisión Segunda

Prestar conformidad al dictamen de la Comisión Informativa de Patrimonio, desfavorable, en el expediente promovido por don Antonio Recio Rodríguez en solicitud de expropiación de un terreno sito en calle Adoratrices, con vuelta a una calle de nueva creación.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a la propuesta de incoación de expediente para jubilación por incapacidad física

de la Moza de Limpieza de este Ayuntamiento doña Angeles Manzano Rodríguez.

Estimar procedente la jubilación voluntaria de la Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento doña Mercedes González Carrasco y, a su virtud, que se lleven a cabo las actuaciones precisas cerca de la MUNPAL.

Abonar al Obrero del Servicio de Limpieza en situación de jubilado don Juan Galán González el importe total de la vacuna prescrita a su esposa, ascendente a 2.077 pesetas.

Aprobar las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, las siguientes plazas vacantes en este Ayuntamiento: Una de Conductor, una de Peón de la Brigada de Obras, una de Mozo de Clínica, dos de Mozos-Camilleros, una de Ordenanza-desinfector, una de Mozo de la Estación de Autobuses y tres de limpiadoras.

Delegación de Compras y Adquisiciones

Aprobar un gasto de 2.450.000 pesetas para la adquisición de un vehículo-cisterna con destino al Servicio de Jardines.

Concejalía Delegada de Personal

Resolver favorablemente cuatro solicitudes de funcionarios de este Ayuntamiento de diferentes Servicios de que se les reconozca, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en el Ejército.

Secretaría

Informar favorablemente el expediente tramitado a instancia de don José Anaya Paniagua en solicitud de licencia municipal para la apertura de un taller de reparaciones de automóviles en Recinto Sur, número 47.

Intervención

Dar cuenta a la Delegación del Gobierno de las estimaciones de la Permanente en relación con el expediente relativo a la adquisición de colchonetas, almohadas y mantas, para utilización en casos de emergencia, que habitualmente son cubiertos por los Servicios de Protección Civil.

Perito Industrial

Que, en base a los informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento, no procede autorizar la cesión del terreno y consiguiente instalación de un transformador dentro del Colegio Público Reina Sofía, solicitada por la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, cuyo transformador deberá ser ubicado en las cercanías del Colegio, a cuyo fin se otorga a la Empresa la pertinente licencia.

Aprobar un presupuesto de 62.670 pesetas para la reposición de un semáforo en la Plaza de la Constitución, derribado por un automóvil.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 9.052.503 pesetas.

Asuntos de urgencia

Conceder al señor Cura Ecónomo de la Parroquia de San Juan de Dios una ayuda económica en cuantía de 100.000 pesetas para los gastos de montaje del tradicional Belén Viviente de Villa Jovita.

La sesión terminó a las 12,55 horas.

Ceuta, 21 de diciembre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde Accidental,
José María Albert Rosano

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Ingeniería Urbana, S. A., para responder de la "limpieza y mantenimiento de las playas durante la época de baños de 1981"

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 17 de diciembre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

1175

AVISO

Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de octubre del corriente año, la regularización de la situación en que se encuentran aquellas personas que sin ser las adjudicatarias ocupan viviendas municipales de protección oficial en régimen de arrendamiento, esto es, excluyendo las viviendas de la calle Molino, Los Rosales y Barriada Príncipe Felipe, por el pre-

1179

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1193 de 1982 sobre imprudencia contra François Olivier Lebrun, nacido en Menville (Francia) el día 21 de agosto de 1962, hijo de Pierre y de Paulette, soltero, estudiante, residente en Route de Pibrac Cornebarieu, titular del coche matrícula 3387 SJ 31, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

1180

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1193 de 1982 sobre imprudencia contra François Olivier Lebrun se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 66.005 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 6 de diciembre de 1982

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1181

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1237 de 1982 sobre lesiones contra Mohamed Buselham Laarbi Embarek se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 395 y 725

pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1182

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1237 de 1982 sobre lesiones contra Mohamed Buselham Laarbi Embarek, nacido en Ceuta el día 14 de diciembre de 1953, hijo de Buselham y de Yamina, casado, jornalero, con T. E. 4730, residente en el Poblado de Regulares, calle F, 8, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

1183

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1303 de 1982 sobre imprudencia contra Abdelouahid Ahrous, nacido en Tetuán en el año 1960, residente en dicha capital, calle Mohamed Abud, 8, titular del pasaporte marroquí 527320, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
 Jesús Sainz Cantero
 El Juez de Distrito,
 Pío Aguirre Zamorano

1184

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1303 de 1982 sobre imprudencia contra Abdelouahid Ahrous se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 6.420 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982
 El Secretario,
 Jesús Sainz Cantero

1185

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 961 de 1982 sobre imprudencia contra Rochdi Mustafa, nacido en Tánger en el año 1959, hijo de Mohamed y de Hamama, casado, jornalero, propietario del vehículo matrícula DNU-345, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
 Jesús Sainz Caútero
 El Juez de Distrito,
 Pío Aguirre Zamorano

1186

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 961 de 1982 sobre imprudencia contra Rochdi Mustafa se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 29.600 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982
 El Secretario,
 Jesús Sainz Cantero

1187

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 780 de 1982 sobre imprudencia contra Mohamed el Moussaoui, nacido en Zagora (Marruecos) en el año 1951, hijo de Brahim y de Fátima, soltero, jornalero, propietario del vehículo matrícula 4929 LQ 59, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
 Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
 Pío Aguirre Zamorano

1188

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 780 de 1982 sobre imprudencia contra Mohamed el Moussaoui se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 59.127 y 575 pesetas, aperi-

bido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1176 de 1982 sobre imprudencia contra Ahmed Benaouk, mayor de edad, natural de Douar Ait Said Outana, casado, empleado, con domicilio en Francia, 23 Rue Neyron, 6300 O CT Ferrand, propietario del vehículo matrícula 3639 SA 63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1176 de 1982 sobre imprudencia contra Ahmed Benaouk se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 12.020 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 681 de 1982 sobre imprudencia contra El Barnichi Mohamed Buyema se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 47.834 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 681 de 1982 sobre imprudencia contra El Barnichi Mohamed Buyema, natural de Metalsa (Marruecos), nacido en el año 1942, hijo de Bouyema y de Yamna, con domicilio actual en Villa Nador, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 691 de 1982 sobre imprudencia contra Benaoum Abdelhak se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectiva-

mente, ascienden a 6.411 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1194

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 691 de 1982 sobre imprudencia contra Benaoum Abdelhak, nacido en Kenitra el 10 de abril de 1955, estudiante, residente en Kenitra Rue l número 25, con pasaporte marroquí 134802, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

1195

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 721 de 1982 sobre imprudencia contra Mohamed Aoulak Fares, nacido el año 1941, hijo de Fares, vecino de Rotterdam (Holanda) en C. P. Tielstraat 115, titular del coche 27 GU 52, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

1196

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 721 de 1982 sobre imprudencia contra Mohamed Aoulak Fares se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 363.561 y 575 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1197

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1195 de 1982 sobre imprudencia contra Manuel Galán Cortés, nacido en La Línea de la Concepción el día 13 de diciembre de 1911, vecino de Tánger en Avenida Villa de Madrid, titular del coche MA 7693-60, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

1198

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1195 de 1982 sobre imprudencia contra Manuel Galán Cortés se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 575 y 9.200 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1199

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1045 de 1981 sobre hurto contra Mohamed Mohamed Lambrani, de treinta y cinco años de edad, hijo de Mohamed y de Fátima, natural y vecino de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero
El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

1200

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 1045 de 1981 sobre hurto contra Mohamed Mohamed Lambrani se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales, que, respectivamente, ascienden a 395 y 300 pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular

reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 9 de diciembre de 1982
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1201

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 608 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Carmelo Rodríguez Jiménez la sentencia dictada con fecha 26 de junio de 1980 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Francisco Adriague Durán, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese la sentencia a Carmelo Rodríguez Jiménez por exhorto al de igual clase de Irún, y de formularse reclamación por el perjudicado, se dictará auto, señalando la cantidad que proceda por las lesiones sufridas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

La sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1202

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1305 de 1982, ha acordado citar a Jiel Aicha Sarguini para que el día 11 de enero, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, y en calidad de denunciada asista al acto del juicio, previéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Ceuta, 10 de diciembre de 1982
El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1203

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 159 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Aicha Ismael Ferkli, de cuarenta y siete años, hija de Ismael y de Fatma, casada, empleada, residente en Castillejos, la sentencia dictada con fecha 27 de marzo de 1982 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Rene Ferjenk Marie Faivre, declarando de oficio las costas.

Una vez firme la sentencia, se dictará auto, señalando la cantidad máxima a exigir con cargo al Seguro del vehículo 59 QN 88.

Ceuta, 11 de diciembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

★ ★

1204

**Capitanía General de la
II Región Militar**

Comandancia General de Ceuta

**Juzgado Togado Militar Permanente
de Instrucción núm. 2**

REQUISITORIA

Francisco Peromengo Calvo, hijo de José y de Angeles, natural de Segovia, provincia de Segovia, vecindado en Segovia, provincia de Segovia, de estado civil soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 3.432.852, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,71 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba poca, boca normal, color sano, encartado en la causa número 315/81 por el presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez Togado Militar
de Instrucción,
Antonio Rosa Beneroso

★ ★

1205

**Ministerio de Trabajo
Dirección Provincial de Ceuta**

Resolución de 13 de diciembre de 1982 por la que se dispone la publicación del acuerdo de revisión salarial habida en el Conflicto Colectivo planteado en aplicación del artículo 25 del Convenio Colectivo de Comercio para 1982.

Visto el texto del acta de la reunión celebrada para resolver el Conflicto Colectivo originado por la aplicación de la revisión salarial prevista en el artículo 25 del vigente Convenio Colectivo de Comercio para 1982, en el cual se llegó al acuerdo que en dicha acta se recoge, y que fue firmada por los representantes de los empresarios y de los trabajadores, de conformidad con el artículo 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección Provincial acuerda:

- Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección.
- Segundo.—Remitir el original del acuerdo de conciliación al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).
- Tercero.—Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Ceuta, 13 de diciembre de 1982
El Director Provincial de Trabajo
y Seguridad Social Accidental,
Fdo.: Francisco Delgado Gutiérrez

A C T A

En la ciudad de Ceuta, siendo las 11,30 horas del día 30 de noviembre de 1982, comparecen los señores al margen relacionados a fin de dirimir el conflicto de la referencia, en segunda convocatoria, en virtud del aplazamiento solicitado por los representantes empresariales en la pasada reunión del día 26 del actual.

1208

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Sanz Ortiz para responder del "suministro de

un vehículo de primera salida con destino al Parque de Bomberos".

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de diciembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



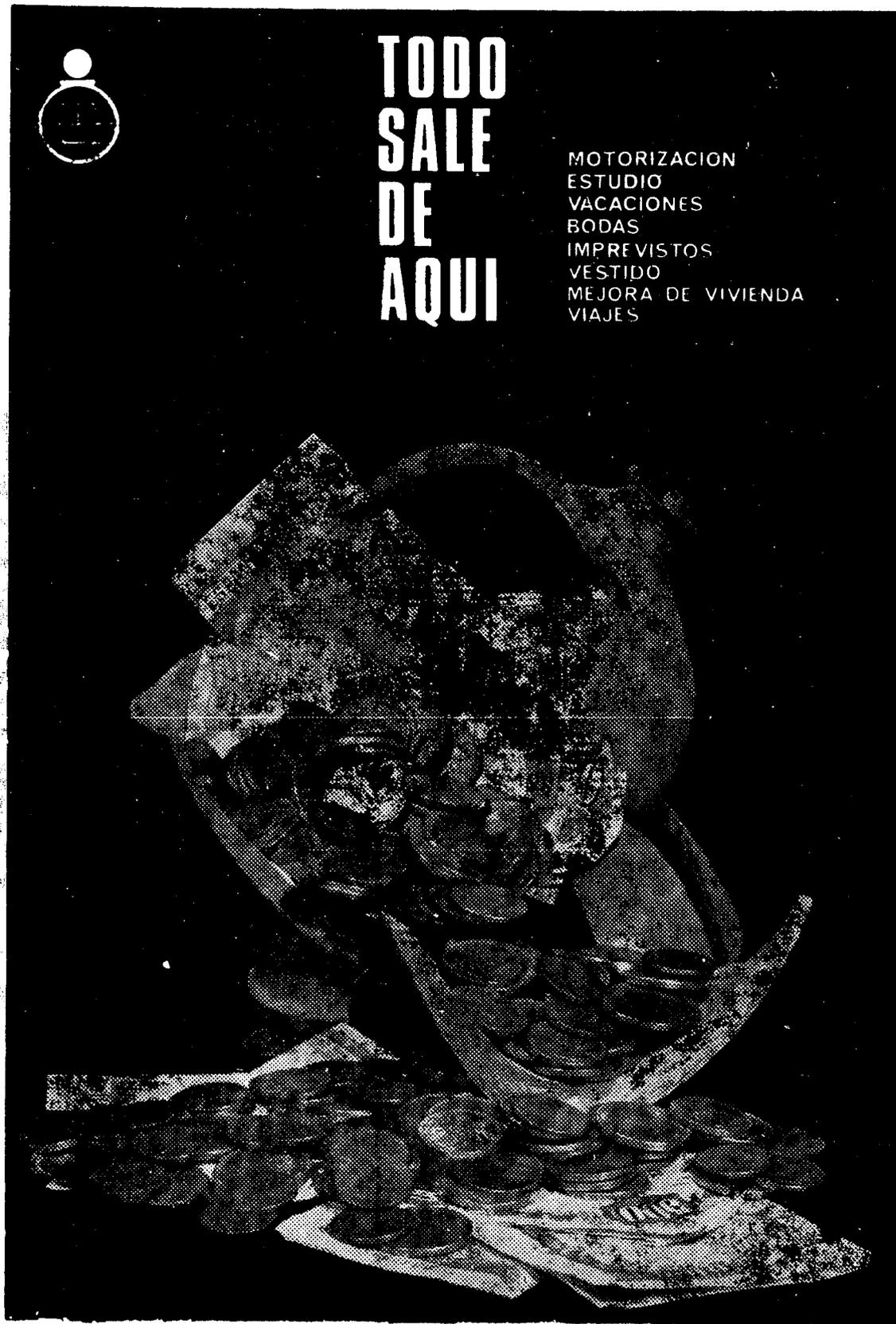
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

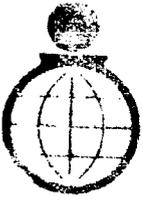


Publicación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos: 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

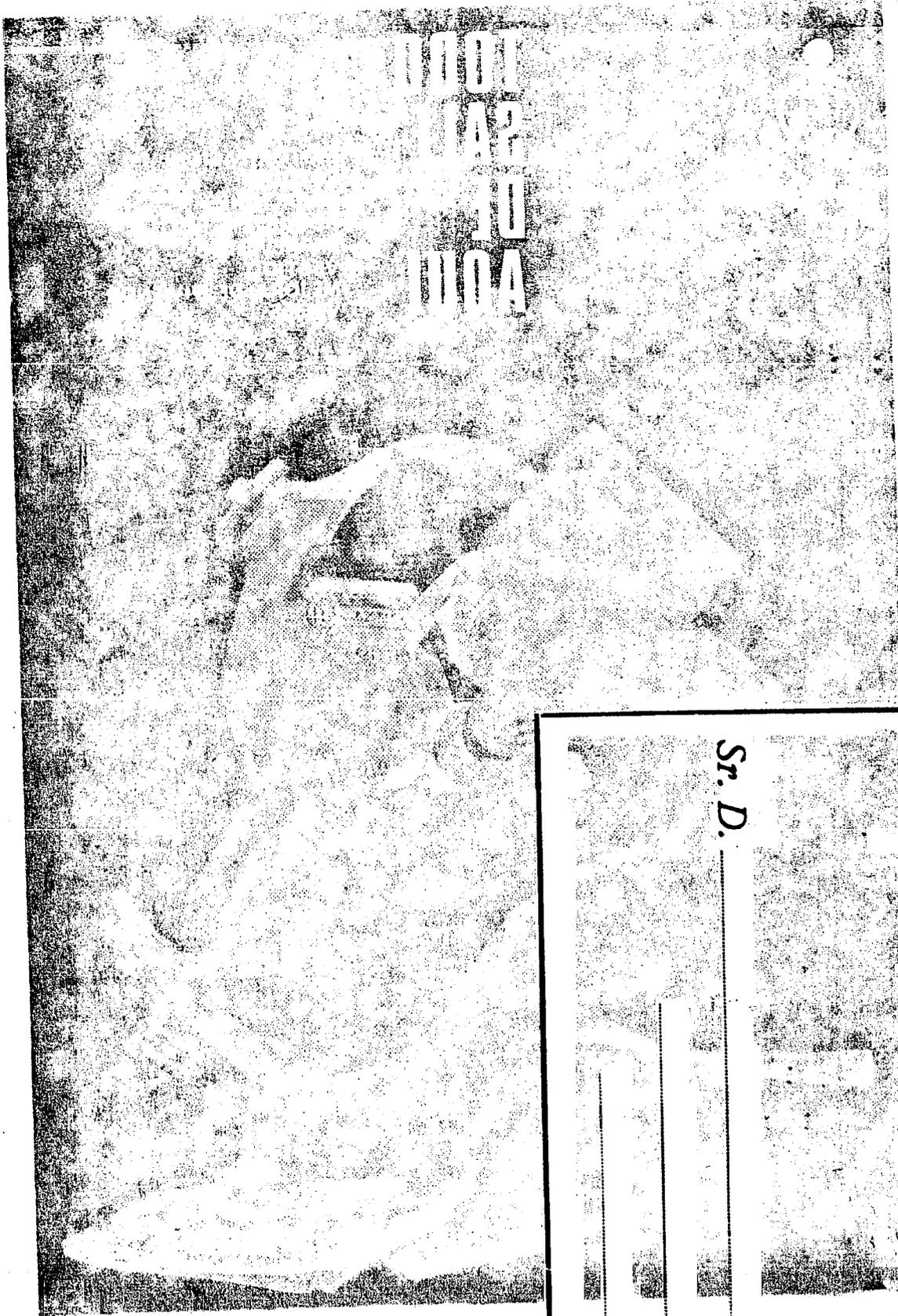


Caja de Ahorros y Montepiense de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfica Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

MONTE DE PIEDAD
Asociación Unión
Asociación Unión
Asociación Unión
Asociación Unión
Asociación Unión

FRANQUEO
C

AD. Ger. Aranda's - Teléfono, 81-38-09
Asociación Unión (Villavieja) - Tel. 81-33-71
Asociación Unión (Villavieja) - Tel. 81-33-71

HORROR, FAMILIA FELIZ